

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, enero 14 de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO-VERBAL
DEMANDANTE: BEATRIZ H. BRÍÑEZ ÁVILA
DEMANDADO: MARCO A. MALAGÓN CLAROS
RADICACIÓN: 760013103013-2017-00185-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, enero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

JJ.